



Lg. Pedreira, 2  
36633 Cambados  
Móvil: 686 979 668  
Web: [www.fgtm.es](http://www.fgtm.es)  
E-Mail: [ebarreiro@infonegocio.com](mailto:ebarreiro@infonegocio.com)  
CIF: V15149453

## COMITÉ GALLEGO DE ARBITROS

TEMPORADA	2015-2016
NOTA INFORMATIVA NUM.	5/eba/15
FECHA	13-09-2015
ASUNTO	RENOVACION DE LICENCIAS DE ARBITROS

Ningún árbitro podrá arbitrar un encuentro de Liga sin tramitar antes la licencia correspondiente de la R.F.E.T.M. Para ello, deberá tramitarse y efectuar el abono de los derechos de licencia antes del **25 de septiembre de 2015.**

### RENOVACION DE LICENCIAS

Las solicitudes de licencias de árbitros para esta temporada 2015/2016 se realizarán de la siguiente forma:

- ✓ Transferencia Bancaria o ingreso, a nombre de la Federación Gallega de Tenis de Mesa, (Banco Caixa Geral en Villagarcía de Arosa, CCC 0130/3007/70/0108038102), por el importe correspondiente de la licencia tramitada.
- ✓ Enviar un mail al Presidente del Comité Gallego de Árbitros, Enrique Barreiro, a [ebarreiro@infonegocio.com](mailto:ebarreiro@infonegocio.com), con los datos personales del árbitro que desee renovar licencia para esta temporada.
- ✓ Enviar por mail el justificante de haber realizado el pago de la licencia para esta temporada a la dirección de mail anterior. (No se tramitará ninguna licencia sin tener efectuado previamente el correspondiente pago)

## DERECHOS DE LICENCIA ESTATAL

ARBITRO INTERNACIONAL	50,00 €
JUEZ ARBITRO NACIONAL-3º NIVEL	49,00 €
SEGUNDO NIVEL	43,00 €
PRIMER NIVEL	40,00 €

## DERECHOS DE LICENCIA GALLEGA

ARBITRO INTERNACIONAL	32,00 €
JUEZ ARBITRO NACIONAL-3º NIVEL	30,00 €
SEGUNDO NIVEL	28,00 €
PRIMER NIVEL	26,00 €

En la circular numero 4, esta publicada la normativa a seguir para la comunicación de resultados, envío de actas, así como las compensaciones arbitrales para esta temporada.

Enrique Barreiro Álvarez  
Presidente Comité Gallego de Árbitros